



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

15/2009

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Act. D^a. M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores (30.09.09 y 28.10.09)

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

- SECRETARIA. Creación de una Sociedad Mercantil Municipal y aprobación definitiva de sus estatutos**
- CONTRATACIÓN. Contratación de obras de construcción del Aparcamiento Subterráneo de la Plaza del Pilar (exp. co19/09)**
- BIENESTAR SOCIAL. Aprobación Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad**
- SOCIO CULTURAL. Aprobación Memoria de Actividades del OAL Patronato Municipal de Deportes, ejercicio 2008**
- SOCIO CULTURAL. Aprobación Memoria de Actividades y Gestión del OAL Conservatorios Música y Danza, ejercicio 2008**

ECONOMÍA

7. Dar cuenta escrito de la Sindicatura de Cuentas reclamando la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008
8. Aprobación Cuenta General 2008
9. Aprobación provisional modificación de la ordenanza reguladora del Precio Público por la utilización de instalaciones del OAL Patronato Municipal de Deportes. (expte. 145/09)
10. Aprobación provisional modificación ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del servicio de las Escuelas Deportivas municipales (expte. 146/09).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el 23 de octubre al 19 de noviembre de 2009
13. Dar cuenta de actuaciones judiciales
14. Dar cuenta Convenios firmados
15. Mociones (por orden de su presentación)
 - 15.1. Moción conjunta Grupos Municipales PP, PSOE y EU: Declaración Institucional Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer
 - 15.2. Moción conjunta Grupos Municipales PP, PSOE y EU: Apoyo a aa Petición de Declaración de Reparación y Reconocimiento del Poeta Miguel Hernández.
 - 15.3. Moción Grupo Municipal PSOE: Sobre Iniciativas a impulsar por el Fondo Estatal para El Empleo y la Sostenibilidad Local (FEELS 2010)
16. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 25 de noviembre de 2009.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES (30.09.09 Y 28.10.09)

Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): El grupo socialista se va a abstener respecto a la aprobación del acta de fecha 30.09, porque consideramos que no se han recogido de forma correcta ni completa más de cuatro afirmaciones emitidas por Gloria Lillo y se han omitido expresiones que pueden desvirtuar el mensaje emitido. Respecto a la sesión siguiente, al Pleno siguiente, votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Esta es el acta que se quedó sobre la mesa y que escuchadas las cintas, las correcciones son las del diario de sesiones de 30.09.2009, que figuran sombreadas en las hojas adjuntas que se os han dado. Estas son las modificaciones que se han detectado después de escuchar, por parte de Secretaria, lo que se ha grabado en este Pleno. Por lo tanto no proceden otras modificaciones solicitadas, ya que no constan en la grabación.

En cuanto al acta de la sesión correspondiente no requiere modificación puesto que la pregunta planteada está bien extractada y existe la adecuada correspondencia entre la pregunta y la respuesta.

¿Sí? (...) Estamos hablando del acta del 30.09. Vamos a proceder a la votación del acta del 30.09...

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Nosotros después de escuchar a la Concejala Sra.Lillo, la creemos y si ella considera que las palabras que ponen aquí no se



corresponden con lo que ella quería expresar pues, no en solidaridad, pero en apoyo a que sí que creemos a la Sra. Lillo nos abstendremos también...

Sra. Alcaldesa... aclararle que todos creemos a la Sra. Lillo pero que aquí existen unas grabaciones que están a su entera disposición y que la grabación recoge lo que recoge y eso es lo que se transcribe en el diario de sesiones, aquí no se trata de creer o no creer, sino se trata de lo que dice la cinta transcribirlo... no sé... Que todo el mundo creemos a la Sra. Lillo pero lo que dice la cinta es lo que dice la cinta.

Pasamos a votación del punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobada.

Respecto a la siguiente acta que sería la de 28.10..¿usted quiere alguna corrección, no?

Dª Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Muchas gracias, sí, yo quería hacer una aclaración, en el Pleno del día 28 de octubre de 2009, la respuesta a la pregunta del grupo Socialista sobre el gasto de las jornadas de empleo fue que el gasto de las primeras jornadas de empleo fue 14.400 euros y en línea con el año anterior quiero aclarar que quise decir que el coste de las segundas jornadas de empleo fue 13.600 euros. El desarrollo y el gasto de las dos jornadas fue muy similar.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, bueno, respecto al acta, el acta se queda tal cual está, no se modifica, lo que sí recoge el acta de hoy es la aclaración que hace la Concejala ¿de acuerdo? El acta se queda tal cual está (...) Su argumentación ya la recogió el Sr. Secretario –lo mismo que ahora- pero el acta no se puede modificar.

Así que pasamos a votación. ¿Votos a favor? (...) De la segunda, sí.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. SECRETARIA. CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE SUS ESTATUTOS

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Lillo? (...) perdón... perdón, es que me he equivocado de apellido, he dicho su segundo apellido. ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Economía: Muchas gracias. Efectivamente la propuesta que se somete hoy a la aprobación del Pleno marca el 25 de marzo de 2009 como la fecha de arranque de un proyecto para crear una empresa municipal de gestión urbanística. Sin embargo para explicar el porqué de esta iniciativa debemos remontarnos unos meses atrás, cuando se estaba elaborando el presupuesto municipal de 2009 y se abordaban los planes y proyectos en el área de urbanismo. Dentro de estos planes destacaba la urbanización del nuevo sector del polígono industrial Canastell, comprendido en el plan parcial Els Petits, con una superficie bruta de unos 300.000 metros (si no recuerdo mal) del cual ya está elaborado el proyecto de reparcelación y está en marcha el proyecto de urbanización.

La urbanización del resto de este polígono industrial se había ido ejecutando a través de gestión directa por el propio ayuntamiento y con buenos resultados, sin embargo, la nueva normativa presupuestaria hacía casi imposible acometer la ejecución de esta nueva fase, habida cuenta de que su presupuesto superaba los diecisiete millones de euros; ello suponía comprometer la evolución económica del Ayuntamiento y así se hizo de la necesidad virtud y por parte del Concejal de urbanismo y, yo mismo, como Concejal de Economía y Hacienda, planteamos a la Alcaldía la creación de un potente instrumento de gestión: la Sociedad de Gestión

Urbanística. Si el fin inmediato era acometer este proyecto, era evidente que las posibilidades de gestión podían ser mucho más ambiciosas, gestionar el patrimonio público del suelo, gestionar otros proyectos urbanísticos, preparar suelo y acometer remodelaciones urbanas, acometer obras de rehabilitación y construcción inmobiliaria, viviendas, naves industriales, equipamientos, realizar estudios y proyectos urbanísticos. En definitiva, atraer inversiones generadoras de empleo y riqueza para nuestro municipio, siempre desde la óptica de la subsidiaridad y apoyo a la iniciativa privada pero sin complejo alguno para liderar proyectos ambiciosos y beneficios para San Vicente.

Desde el primer momento se tuvo el apoyo decidido de la Alcaldía y del resto del proceso llegamos hasta hoy; estudios jurídicos, económicos, técnicos, redacción de propuestas de estatutos, reuniones, exposición pública, dictamen de comisión, etc. Por lo que hoy doy las gracias a todos aquellos que han participado en este procedimiento.

Llegados a este momento me interesa destacar lo siguiente: Primero, esta sociedad no tiene varios socios, sino que tiene un único socio y propietario, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, quién a través del Pleno ejerce las funciones de Junta General, integrada ésta por el Alcalde que la preside, los Concejales y como secretario el del ayuntamiento. Había otras opciones sobre la mesa, pero la comisión de estudio planteó ésta como la más adecuada, tanto por su sencillez operativa como por el carácter democrático y participativo de la misma. No debe olvidarse que la Junta General es el órgano soberano de la sociedad y en él residen las más altas competencias de dirección y control, según la ley de sociedades limitadas.

Segundo, en el ámbito de la pura administración, el Consejo llevará a cabo y realizará los actos comprendidos en el objeto social, es decir, será el órgano ejecutivo de la sociedad. Dicho Consejo será nombrado por la Junta General entre concejales, funcionarios del ayuntamiento u otros profesionales, en el bien entendido de que, tanto los concejales como los funcionarios del ayuntamiento, lo son en calidad de su cargo, por lo tanto, cesarán automáticamente cuando pierdan dicha condición. Es importante matizar esta cuestión pues los consejeros-concejales no son aquí representantes de grupos políticos sino que actúan en nombre propio y no por mandato de su partido y son consejeros porque los designa la Junta General, es decir, el Pleno, a quién deben rendir cuentas colegiadamente. A este respecto, la propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada por la Comisión de Hacienda favorablemente y que se somete hoy al Pleno incluye a cuatro concejales en el Consejo, los delegados de Urbanismo y de Hacienda, es decir, en este momento yo mismo, y los portavoces habituales en materia de urbanismo de los grupos de la oposición. Junto a ellos dos juristas funcionarios de la casa: el jefe del servicio jurídico de urbanismo y el secretario municipal, que actuará como secretario del Consejo y un experto en Economía y profesor universitario.

Seguramente, después de mi intervención y yo creo que ojalá no sea así, oirán ustedes una larga retahíla de reproches acerca de la marginación que sufre el Partido Socialista en el ayuntamiento y del carácter autoritario del actual gobierno municipal; lo digo porque es algo que viene repitiéndose habitualmente en su portavoz. Yo le pido, aunque sólo sea por esta vez que nos lo ahorre, porque como cualquiera puede apreciar, en el Consejo, si prospera la propuesta que viene hoy al Pleno van a estar todos los que son, y son todos los que están. Ojala tengan éxito como administradores, cumpliendo los mandatos de la Junta General con lealtad y buen hacer en beneficio del municipio. Muchas gracias.



Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Muchas gracias, buenas tardes. En Esquerra Unida una de nuestras señas de identidad es la defensa de lo público, tanto en el ámbito de la educación, la sanidad, los servicios, el transporte, el bienestar social y la vivienda. Sólo desde las instancias públicas, especialmente las municipales, se pueden garantizar unas condiciones de igualdad para toda la ciudadanía, garantizando los derechos más esenciales: administrar y planificar para todos y no para unos pocos.

Para Esquerra Unida la creación de una empresa pública de gestión urbanística es una buena decisión. Esquerra Unida siempre defenderá a la empresa pública frente al modelo privado y especulativo como modelo de gestión. Un modelo de gestión pública que su único animo sea revertir beneficios en el bienestar de nuestros ciudadanos como defendemos en nuestro programa electoral.

Desde Esquerra Unida hemos manifestado muchas veces la idoneidad de la creación de una empresa totalmente pública de gestión urbanística, que entre otros objetos pueda hacer viviendas directamente por el ayuntamiento. A pesar de que pueda parecer que hay muchas viviendas vacías, éstas no sirven para garantizar el derecho a un techo por los precios que tienen. Seguimos por tanto apostando por ello para que la gente pueda acceder a una vivienda, tanto en propiedad como en régimen de alquiler. Y por ello les vamos a confiar nuestro apoyo vinculado al futuro desarrollo de las actividades que realice esta empresa.

Por eso queremos dejar claro que el apoyo a la creación de esta empresa no es un cheque en blanco para su posterior funcionamiento. Valoramos que la propuesta que hicimos en la reunión preliminar los partidos de la oposición en referencia a que todos los grupos municipales tuvieran representación en el consejo de administración haya sido tomada en consideración. Pero el modo en que se ha hecho y el modelo de decisión unilateral por parte de la alcaldesa de nombrar directamente los miembros del consejo no es el más apropiado. Hubiese sido preferible que fuese nuestra formación política la que decidiese quién debería representarnos en el consejo. Además también hubiese sido positivo que se hubiera tenido en cuenta el principio de proporcionalidad entre los grupos políticos. Aún así, queremos valorar la disposición que de un modo u otro Esquerra Unida este representada en el Consejo de Administración, aunque el Sr Marco ha dicho que los cargos nominales, todas mis decisiones personales en el consejo serán las que decida mi órgano de dirección que tomo, que esto hay que dejarlo claro. Creemos que estar representado en el Consejo de Administración para así poder, aparte de fiscalizar el desarrollo de la sociedad, actuar de manera directa con propuestas e iniciativas para hacer más enriquecedora la labor de esta sociedad.

Por último, otro asunto que consideramos un error es el nombramiento del Sr. Joaquín Berenguer como miembro del consejo de administración. No queremos poner en duda la profesionalidad del Sr. Berenguer, pero consideramos que el momento actual de crisis con tantos profesionales cualificados disponibles pero sobre todo con tantos casos de corrupción que están restando crédito a toda la clase política no es el propicio para meter a dedo a la actual pareja de la concejala de comercio. En nuestra opinión esta es una decisión del Partido Popular políticamente desafortunada.

Para finalizar, pese a estas objeciones, reiterar nuestra posición de apoyar la creación de esta empresa pública de gestión urbanística, pues de otra forma no seríamos coherentes con nuestros principios políticos pero dejar claro que solamente permaneceremos en el consejo de administración mientras consideremos que no se desvirtúan, en ningún momento, los principales objetivos, urbanísticos, sociales y de fomento del empleo para la que se crea. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias y buenas tardes a todos. Bien el punto es creación de una Sociedad Mercantil Municipal y aprobación de sus estatutos. Nosotros estamos a favor de la creación de la empresa municipal, creo que es positivo para San Vicente, pero nuestro grupo va a votar en contra de estos estatutos, y por tanto del punto, para la redacción de esta Sociedad Mercantil Municipal de Gestión y Urbanismo, por varias razones.

Cuando anunciaron la creación de una Comisión en la que se iban a definir los estatutos de esta empresa municipal, que era cuando se iba a hablar sobre las razones para su creación, sus finalidades, competencias, modo de funcionamiento, composición, etc. nosotros pedimos entrar y trabajar en ella para aportar, pero ustedes nos lo negaron, alegando que era una Comisión exclusivamente técnica y que únicamente trataba de ajustar, por los aspectos legales de esta Comisión, pero en esa Comisión formaban parte solamente representantes concejales del Partido Popular, con lo cual no era solamente técnica. A esto se llama negar la participación y es razón suficiente como para votar en contra, pero hay más.

Cuando ya redactados los estatutos, incluso anunciados mediáticamente hasta los Consejeros después nos lo comunicaron; nos comunicaron que uno de nosotros va a estar en el Consejo de Administración y además nos dicen quién va a ser, porque lo ha decidido así la Sra. Alcaldesa. Ustedes faltan a las mínimas normas de cortesía porque lo lógico, lo natural, lo participativo, hubiera sido que nosotros hubiéramos designado a nuestro representante. Decirle a la Sra. Alcaldesa que esta vez acertó bien en designar a quién asignó, designó, porque eligió a quién nosotros hubiéramos propuesto si se nos hubiera dado la oportunidad, pero se equivocó gravemente en las formas. Esto se llama ningunear y es razón también suficiente como para votar en contra, pero hay más.

Cuando leemos los estatutos resulta que los consejeros no están representando a los partidos políticos como les propusimos en las reuniones previas, sino que, con toda claridad nos han dicho antes y nos los han vuelto a decir ahora, los consejeros lo son, a título personal y la Sra. Alcaldesa puede y podrá quitarlos y ponerlos a su antojo. Esto se llama restar legitimidad democrática a un órgano supuestamente colegiado, pero hay más.

Tampoco se ha tenido en cuenta la representatividad municipal y su proporción en función de los resultados electorales en este órgano, así que, por un lado, nos quitan participación y al mismo tiempo nos ningunean como Grupo, como Partido y como representantes de miles de ciudadanos y, además, supeditan nuestra pertenencia a esta empresa a que nos portemos bien y seamos obedientes.

Por todo ello nuestro Grupo va a votar en contra, pero además, les anuncio que no vamos a renunciar a nuestra presencia allí, que durará, lo que quiera la Sra. Alcaldesa; allí estaremos porque es nuestro deber de oposición, controlar y fiscalizar al equipo de gobierno en todos sus órganos. Estaremos en este órgano más, en el que, ya les digo, creemos y estamos a favor, pero que no nos gusta como se han hecho las cosas hasta ahora, pero entendemos que tenemos que estar y estaremos aún con sus imposiciones, formas y maneras. Si esto le molesta a la Sra. Alcaldesa que nos eche, podrá hacerlo, pero también puede proponer un cambio de estatutos para que corrija los vicios formales con los que nace esta empresa, también podrá hacerlo.

Decirle al Sr. Marco que raya el atrevimiento en su primera intervención, al ya antes de manifestar ninguna opinión, nos pide que nos ahorremos la participación. Ustedes intentaron y lo consiguieron que no participáramos antes y ahora intentan que ni siquiera intervengamos; le repito, es nuestra obligación controlarles y fiscalizarles, en todos los órganos y también en el Pleno.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Zaplana?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

D. José Juan Zaplana López (PP): Bueno, yo creo que para la gente que está y para explicar un poco todo este procedimiento que parece que... contado de una forma o de otra tiene muchas formas de verse. Yo creo que se ha explicado perfectamente que hubo una redacción y un trabajo previo por parte de los técnicos de este ayuntamiento a la hora de elaboración de unos estatutos, en lo cual participaron dos concejales del equipo de gobierno, no en calidad de representantes de ningún partido político ni de ningún grupo sino en la calidad de las funciones que representan dentro de este ayuntamiento, en la calidad de Concejales de Hacienda y en la calidad de Concejales de Urbanismo, que son los dos ámbitos de actuación que va a tener esta empresa.

Los estatutos se elaboran por una Comisión Técnica, por unas personas técnicas especializadas y, evidentemente, estos Concejales participan en la elaboración como meros espectadores o con la aportación, de alguna forma, dentro del punto de vista que puedan tener dentro del desarrollo que hacen dentro de sus funciones, no con su carácter técnico. Entender que se elaboran unos estatutos a lo cual ustedes hacen una serie de aportaciones y me sorprende después de la cantidad de explicaciones, porque este tema se ha hablado en privado en las comisiones informativas y hoy aquí, que volvamos a hablar de lo mismo. La participación de los miembros de la Junta dentro del Consejo de Administración es administrar, no es fiscalizar, es administrar; aquí hay una junta de accionistas que es el Pleno municipal, que designa unos miembros en un Consejo de Administración que administran esa Sociedad, los miembros que este Pleno, que esta junta de dirección, designa para administrar son una serie de representantes que no tienen color político o no deben tenerlo, que no tienen vinculación política a unas siglas o que no deben tenerlo o que no deben tener unas ideas preconcebidas o unas directrices marcadas desde fuera desde su partido político, sino que vienen a representar los derechos de los sancicenteros a través de esta Junta de accionista y este Consejo de Administración y vienen a defenderlo personalmente, defendiendo lo que creen que es mejor, sin directrices, porque si hay directrices yo ya me puedo mosquear, como todos. El interés de los miembros que participen en este Consejo de Administración es el personal, el personal, y eso creo que se dejó claro, por eso en la elaboración de estatutos y cuando propusieron que se participara de esos estatutos, en virtud del partido político que estaban representados, se les explicó que no podía ser. No es que no se quisiera es que no se podía ser, de hecho podíamos decir que representantes del partido Socialista, según ustedes entienden, hay una persona, del partido de Izquierda Unida hay otra persona y del Partido Popular no está este portavoz presente en esta junta, lo que hay, hay; dos concejales designados en función de sus funciones que esta junta, que este Pleno pone a trabajar dentro del Consejo de Administración. Yo creo que la Alcaldesa ni quita ni pone, Sr. Rufino, lo ha dicho usted hasta cuatro veces, la Alcaldesa ni pone ni quita, quien pone o quita es esta junta de dirección que es el Pleno; este Pleno de hoy que crea esta Junta de accionistas es la que decide quienes son los miembros que van a desempeñar esas funciones, Si los miembros dentro del consejo de administración... si esta junta de accionistas piensa que los miembros que hay en el consejo de dirección actúan correctamente pues los dejará, si actúan incorrectamente pues, evidentemente, o no legítimamente con los derechos para los que está constituida esta empresa, pues evidentemente, esta junta y no la Alcaldesa, esta junta, decidirá su cambio. Yo creo que es totalmente legítimo hacerlo así.

Con respecto a la participación, mire yo... usted dice han acertado en el fondo, no en la forma, otro día no acertamos en el fondo y en la forma, otro día... ¡nunca acertamos! con usted nunca acertamos; hemos elegido a la persona que hubieran elegido pero como la hemos elegido nosotros y no la han elegido ustedes está mal elegido, pero la persona es la misma. Entonces, el Sr. Marco lo que ha querido

decirles no es que no hablaran, Sr. Selva, usted puede hablar lo que le de la gana, lo que le ha querido decir es que no entremos en estos temas. Ustedes han tenido participación, han tenido los estatutos, han tenido la oportunidad de mirarlos, de remirarlos, de proponer, de alegar, de volver a comentar, de tener una reunión, de tener las Comisiones Informativas ¿qué no han tenido participación? Pues yo no sé ya la participación que tiene que ser, voy a tener que ir con usted sentado al lado todo el día para ir dándole un poco... o que usted tenga las conversaciones al mismo tiempo que yo para que sea participativo. Yo creo que hemos tenido con ésta... y.. vamos, creo que fue el siglo pasado empezamos a hablar de esto, porque ya no recuerdo cuántas veces hemos hablado de esta empresa y cuántos debates hemos tenido y cuántas propuestas hemos tenido y cuántas veces hemos hablado. Yo creo que más participación que esto... No niegue usted lo evidentes, que es que se ha hablado de esta empresa en reuniones formales hasta cinco veces y en informales pues yo no sé las veces que hemos hablado, pero se ha hablado continuamente de la empresa, con usted y con otros representantes de su grupo..., yo... es ya rizar el rizo y negar lo que no se tiene que negar.

Y, por último, pedir, por favor, la rectificación de la intervención que ha hecho el Sr. Beviá con respecto a los consejeros nombrados. Me parece que la argumentación de que en esta situación que estamos viviendo de corrupción política no se qué, no se cuantos y luego hablar que la empresa va a tener como consejero al marido -no marido, me parece que es una afirmación maliciosa, maliciosa y muy peligrosa, Sr. Beviá, muy peligrosa, porque usted deja entrever algo, que vamos, que para el caso nada tiene que ver y usted sabe muy bien porqué lo hace y eso nos duele, le pediría una corrección porque además decir que esa persona que hoy designa esta Junta de dirección va a estar única y exclusivamente como Consejero no contratado por la empresa, no a sueldo de la empresa, consejero y que se le contrata para aconsejar, para aconsejar en la dirección, por la trayectoria profesional que tiene, por la capacidad demostrada que tiene y por su experiencia en el mundo financiero que tiene. Esta empresa tiene una serie de personas que son muy importantes en el ámbito urbanístico y en el desarrollo de los proyectos urbanísticos que puedan tener, pero tiene una capacidad tremendamente importante y mucho mas importante que es que la capacidad financiera que pueda tener. Tan importante es financiar para construir esos pisos que dice usted, tan importante es que se construyan bien como que esté el dinero para construirlo, si no está el dinero ya podemos tener mogollón de técnicos que puedan construirlo, pero como no hay pasta no se pueden construir, y eso lo entiende todo el mundo en el lenguaje de la calle. Por lo cual se ha decidido que en este consejo haya unas personas técnicas vinculadas al urbanismo y unas personas capacitadamente en el ámbito de la economía y como tiene que funcionar una empresa y como tiene que funcionar para ser solvente y para poder emprender todos estos proyectos presentes y futuros que pueda tener. Yo creo que se ha hecho acertadamente, que la persona tiene merecidos reconocimientos públicos y experiencia profesional para poder desarrollar sus funciones como consejero y que la vinculación a la que usted ha hecho mención, dejando caer que hay una incompatibilidad por corrupción, ¡vamos, me parece tremendo! Le pediría por favor que rectifique sus declaraciones o, por lo menos, que las aclarara. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar no tengo ningún problema en el tema del asunto de que estamos nombrados las personas y no los políticos, no tengo ningún problema porque mi compromiso personal coincide al cien por cien con el compromiso de mi partido. Entonces las decisiones que tome yo, como persona en el consejo, van a ser siempre por el beneficio de nuestro pueblo, y en lo referente a mis declaraciones con el tema del nombramiento en el consejo de administración del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

Sr. Berenguer, creo que no se me ha entendido bien, yo he dicho que no ponemos en duda su profesionalidad, lo que pasa es que, queremos dejar claro, que ante la opinión pública este tipo de designaciones de... familiares, de... personas que están cercanas a los cargos públicos no son las más idóneas en este tiempo porque hay muchos.. y no dudo de la profesionalidad pero hay muchos, muchos profesionales que ahora mismo podían desarrollar esa labor y he dicho que era un error político no he dicho que sea un error penal, ni que sea un corrupto, ni que esté haciendo cosas corruptas, he dicho que es, a nuestro entender, un error político, que conforme están las cosas, nombrar a... La opinión pública no entiende el nombramiento a dedo de una persona con tanta vinculación personal con un miembro del gobierno local. No he querido ni ofender a nadie ni que se crean que estamos hablando aquí de corruptelas ya por delante, eso sí que lo quiero dejar claro, lo que pasa es que de cara a la opinión pública, para mí, es un error político esta decisión y claro, por supuesto me ratifico en todo lo que he dicho. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

Sr. Zaplana: Una aclaración, vuelvo a repetir: los consejeros de administración no se nombran a dedo, Sr. Beviá, no se nombran a dedo, los nombramos la junta que estamos aquí, que somos nosotros. Aquí no se nombran a dedo, es que usted vuelve a sembrar la duda... Escuche, es una propuesta, vote en contra usted, vote en contra usted, es una propuesta que se trae a un órgano directivo ¡esto es la democracia! Es que si usted no cree en la democracia no sé usted que está pintando aquí. Se trae una propuesta de quien tiene que traerla a esta junta directiva para nombrar un consejero de administración ¡es que eso es la democracia! Estamos rizando el rizo, pero no se nombra a dedo, Sr. Beviá y lo que se nombra es una persona cualificada para hacer las funciones de consejero; como tenemos consejeros en la radio o como tenemos consejeros en otros organismos del ayuntamiento. Es que sigue usted dejando entrever que puede haber algún tipo de corruptela, porque una persona venga a asesorarnos, ¿es que el venga a asesorarnos es que gana algo? Si seguramente a esta persona es más un marrón lo que le hemos puesto encima de la mesa que un beneficio, no le quepa a usted la menor duda...

Sr. Beviá... si encima que le están metiendo en un marrón... yo creo que están... Que, Sr. Zaplana, que nosotros vamos a apoyar la creación de esta empresa, lo que pasa es que, como en todo, tenemos muchas dudas y las tenemos que dejar claras y ésta es una de nuestras dudas, pero a nivel opinión pública, a nivel profesional yo no conozco a este señor y me imagino que si lo han elegido será porque sabrá estar a la altura, pero creo que cara a la opinión pública, colocar a este señor pues no está bien, ahora si encima lo meten en un marrón pues eso será cosa cuya, pero creo que lo mejor será dejar zanjado este asunto.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE). Bon día a tots. Bueno, yo... hemos querido que el Portavoz del grupo interviniera para poner la posición política de grupo y, de alguna manera, yo quería también intervenir porque, bueno, al ser designado y estar directamente afectado creo que algo tengo y algo debo de decir.

Primero trasladar y manifestar en el Pleno mi desagrado a que esto que podía y que debe ser bueno para el municipio salga ya con ciertas dolencias, es decir con no unanimidad, con no buscar una solución, esto no es bueno, no es bueno porque, además, va a condicionar el trabajo que realicemos los que ahí vamos a estar.

Luego, yo quiero manifestar y quiero decir algo porque me ha sorprendido el Sr. Marco... Voy a ir porque es que se han dicho muchas cosas y además me parecen de tanta gravedad que me estoy cuestionando el si tengo que estar ahí o no, me lo estoy cuestionando, Es decir, primero porque nadie ha consultado conmigo para

decirme si yo quería estar ahí o no y esto pues ya empieza mal, es decir... que yo entiendo que soy Concejal y que llevo los temas de urbanismo de mi partido y que lo lógico es que mi partido como, además, el Sr. Zaplana ha dicho *-es que el PP no ha puesto...* no, el PP tiene a su Concejal de Urbanismo y al concejal de... y no está el de Portavoz porque ustedes no quieren porque hasta nueve pueden poner, por lo tanto en eso si que vamos a estar de acuerdo en que se modificaron cosas.

El Sr. Marco ha dicho también que esto es un... por el mandato lógico, tiene una lógica, los estatutos lo mencionan y es por designación y a título personal y ahí es donde yo me paro ¡Mire usted! yo aquí no estoy a título personal, yo estoy porque me han puesto unos ciudadanos y a esos ciudadanos debo de defender sus intereses ¿dónde? ¡en todos los lugares! aquí y en cada uno de los órganos que esté y el día que yo deje de ser concejal paso a ser ciudadano y será otro el que nos represente a todos y a mí, por lo tanto, estar a título personal yo, aquí, es que... mire usted no se lo voy a admitir ni al Sr. Zaplana ni a usted, porque no es así, porque no es ni prudente ni bueno, no estamos a título personal y, además, en una sociedad mercantil, además urbanística. Pues, evidentemente, no es posible que trabajemos y yo estoy convencido que tenemos diferencias políticas, en el sentido de cómo desarrollar el tema urbanístico, si lo queremos a lo ancho o a lo alto, si queremos... o sea, hay muchas cosas que nos pueden diferenciar por actitudes y muchas que coincidiremos, que además será bueno para el municipio y para los ciudadanos.

Yo no estoy de acuerdo con el Sr. Beviá en cuanto a lo que ha dicho, quiero ratificarlo; creo que la designación del consejero que estaba mencionando, se le puede cuestionar por muchas cosas pero no por los temas técnicos y no se debe de cuestionar nunca, porque la presunción de inocencia tiene que estar siempre presente y nosotros no lo vamos a apoyar eso nunca (lo digo para que quede claro) y, además, decirle al Sr. Beviá que aquí, esta sociedad se plantea hoy para desarrollar el suelo industrial exclusivamente, hoy, mañana no sabemos se habrá vivienda o no, por lo tanto no justifique usted que apoya esto por la vivienda, porque hoy no va a haber vivienda, no es verdad y, por lo tanto, vamos a hablar sólo de suelo industrial y lo que vamos a desarrollar es el Plan Els Petits, exclusivamente y mañana si el Pleno, la junta de accionistas o quien venga nos dice que tenemos que hacer otras cosas seguro que estaremos a ello, seguro, usdtedes y nosotros, seguro.

En cuanto a... bueno, lo que tenemos que defender y la participación, mire, Sr. Zaplana, nosotros no hemos participado en nada y dice usted cinco veces, ustedes tienen sólo tres actas de reuniones, del expediente sólo hay tres actas y solamente hay una que se desarrolla después de la reunión que tuvimos en el mes de septiembre, el día 4 de septiembre, donde nos piden participación y ahí nosotros les decimos que deberíamos de tener representantes en el consejo y ustedes amplían lo que son los estatutos para que en vez de ser de 3 a 9, pasaran a ser cinco y, efectivamente, en el documento anexo del acta nº 3 de ustedes así lo dice, exclusivamente y dan participación a los grupos. No les había costado nada decirle o cuestionar ¡vamos a discutir, tenemos pensado nombrar a los que llevan urbanismo, os parece bien? pero no lo hicieron e intentaron o... yo no quiero pensar mal... generar algún problema, y yo creo que no, porque al final, el único problema es que esto, en vez de salir por unanimidad sale como sale, por eso digo que lo han hecho mal, porque esto para el beneficio del municipio deberían haber intentado, por todos los medios, buscar el apoyo, como vamos a buscarlo, lo hemos buscado para hacer una moción por el tema de la situación de la violencia de género o cualquier otra; hay cosas que están por encima de los criterios políticos y éste debería de haber sido uno y era tan sencillo, porque ahí nosotros hubiésemos participado, nosotros nos hubiésemos dado por satisfechos porque también los estatutos, y tengo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

reconocerles una cosa, están en base a lo que es la normativa del contenido que han tratado y han trabado para realizarla, con algún matiz que se pueda hacer, lo que pueda representar los partidos políticos, ¡pero hombre! no vengan ustedes a decir aquí que los que han designado o los que ha designado la Sra. Alcaldesa y que va a designar ahora y va a aprobar el consejo, que somos toda la corporación pues lo han hecho en base a lo que dice el estatuto. No es así y podían haberlo hecho mejor y en eso si que me ratifico y quiero trasladarles, seguro que podían haberlo hecho mejor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco? Después tiene la palabra el Sr. Beviá.

Sr. Marco: Solamente una cuestión de orden para matizar, como resulta que yo lo que he dicho lo tenía preparado y lo tengo escrito pues no me cuesta nada volverlo a leer, yo no he dicho que los consejeros estén a título personal (...) no.. es que lo ha dicho cuando... Yo he dicho que actúan en nombre propio y no por mandato de su partido, porque efectivamente si tuvieran algún mandatario, si tuvieran algún mandatario la responsabilidad seria del mandante, o sea, entonces la responsabilidad será suya si lo hace mal o mía si lo hago mal.

Sr. Guijarro... acepto la aclaración.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Muchas gracias, por contestar al Sr. Guijarro. El tema del Sr. Berenguer, creo que esta claro, en ningún momento queremos faltar al respeto ni acusarlo de nada, quiero dejarlo claro. En el tema que nos dice a nosotros de apoyar esta sociedad si está claro que el primer... para lo que se ha creado es para el suelo industrial, para el Plan Los Petits, pero en los estatutos que hoy se aprueban aquí también, dice que también esta empresa se destina a la promoción y construcción de viviendas, en particular las protegidas y otras aplicaciones industriales. Entonces, si que habla de viviendas protegidas, tampoco se va a aprobar aquí todo lo que va a hacer esta empresa en el año y medio que le queda de administradora, o sea, en la primera actuación, es Los Petits pero le podrán seguir y nosotros, desde el Consejo de administración que representamos... para que se hagan viviendas protegidas e incidiremos mucho para que salgan adelante, o sea que... no es que no se vayan a hacer, o sea, se pueden hacer y como se pueden hacer lo apoyaremos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Sí, mire Sr. Guijarro, bueno, el primer punto yo creo que... yo tenía apuntado la palabra, no sé, si en nombre propio o personal, le hablaba de una representación no colegiada, es decir, usted actúa en nombre propio...

Sr. Guijarro... has dicho a título personal...

Sr. Zaplana...ya, pero lo que le quería explicar cuando usted hablaba de la representación política de la cuota que cada partido tiene en el Consejo de Administración, lo que le intentaba transmitir cuando he hecho mi exposición, es que lo que hemos intentado es que el Consejo de Administración no trabaje o no debata en el ámbito político, la Junta Directiva, que es ésta, ya debate en el ámbito político y el Consejo de Administración ejecuta las instrucciones que le mande la Junta, Entonces, no se crea un órgano para debatir, por eso, el interés de la no presencia del mayor número de políticos posible, por eso le hablaba de la propia representación mía como portavoz. Hemos hablado, yo hablaba de la condición con la que los dos concejales del equipo de gobierno participaban en esa Junta y le hablaba en calidad de Concejales de Urbanismo y en calidad de Concejales de Hacienda, no en calidad de representante del PP, para que ese Consejo de Administración no vuelva a convertirse en un órgano de debate sobre las directrices políticas que se tengan que seguir. Las directrices nos

las marca esta Junta, aquí discutiremos lo que tengamos que discutir pero el Consejo no tiene que volver a discutir, lo que tiene que hacer es administrar. Ese era el sistema de porqué y luego decirle, en el ámbito del consenso y de la participación, pues mire Sr. Guijarro, cuando dicen que uno no quiere dos no se pelean, pero cuando uno no quiere dos no consensúan y eso también es así y ustedes llevan desde hace equis tiempo con la cantinela de que nosotros no damos participación, nosotros no tal... y su único interés en la mayoría de los ámbitos es que las cosas no salgan por consenso en este ayuntamiento, para poder luego decir que somos unos autoritarios, que somos unos dictadores, que imponemos las cosas y que no damos participación a nadie, esa es su filosofía. Entonces, por mucho que este equipo de gobierno se desgaste en darle esa información... es que, Sr. Guijarro, usted ni entiéndalo, es que uno se cansa también... se cansa, se cansa de darse golpes contra la pared y un golpe y otro golpe, y otro golpe, al final la participación tiene que estar bien entendida y el consenso tiene que estar bien entendido y le tiro por donde usted mismo me tira.. Sí, es para nosotros muy importante, muy importante que en temas como éste se hubiera llegado a un consenso, es muy importante que en temas como éste, ustedes estén al lado del equipo de gobierno y es muy importante que ustedes, en temas como éste, votarán a favor porque van a ser miembros de la Junta Directiva, van a ser miembros del Consejo de Administración, ahora, yo voto en contra ¿cómo se entiende eso? ¿cómo el ciudadano puede entender eso? que ustedes votan en contra de que la creación de una empresa pública que es buena y que... pero que ustedes votan en contra. Es que eso no se puede llegar a entender... No, es que no me lo han dicho... No es que no me han llamado, no es que no me han dado participación, es que eso no se entiende, yo sé que ustedes llevan esa cantinela y esa reflexión y nosotros somos el rodillo y somos malísimos, somos los peores que hay, pero mire, Sr. Guijarro, este ayuntamiento va haciendo cosas y va haciendo proyectos y va sumando, va sumando y va hacia adelante y ustedes, cada vez ,se van apartando más porque van votando en contra, porque se van absteniendo, porque... y el municipio va para allá, les pese, o no les pese, pero el municipio va progresando y vamos aprobando proyectos continuamente y ustedes van absteniéndose de esos proyectos, votando en contra de los proyectos, porque no quieren votar a favor, porque ustedes no quieren el consenso, la gente tiene que entender, es que ustedes no quieren sumar porque si apoyamos todas estas iniciativas y todas salen por consenso no podrán decir: ¡Ay, que malos son los del PP!

Sra. Alcaldesa: Bueno, para finalizar la intervención, vale, vale, ¿Sr. Guijarro?

Sr. Guijarro: Mire, Sr. Zaplana, mire, Sr. Zaplana, yo lo que dice usted sigue asombrándome y ¿sabe por qué? porque que diga usted o sea... de hecho tenemos el acta del Pleno anterior justo el que fue aprobado hace un momento, donde le hice una retahíla de muchas cosas que han ustedes por sí solos, o sea, lo que no pueden pedirnos es que nosotros estemos al lado de ustedes, en cosas que no nos han dejado ni verlas, simplemente en el expediente. Vienen hechas y usted dice y *encima me las vota usted a favor*, oiga si es que yo tengo que decirle porque aquellas que hemos, y usted se lo sabe y el Sr. Lillo también, y todos. Han habido algunas que las hemos votado a favor porque las hemos consensuado así y no tenemos ningún reparo y aquéllas que son buenas para el municipio, nunca se las hemos criticado, parece que están ustedes... o sea, porque ven ustedes críticas en los medios de comunicación a veces, parece que están dando a que siempre estamos así. Nuestra función es buscarles dónde usted no hacen la cosas bien, desde nuestro punto de vista, desde el suyo no. Ustedes creen que lo hacen bien y nosotros pensamos que hay una parte de población que no lo piensa así, si no, no tendrían crítica de mucha parte de población en algunos temas que han hecho, por ejemplo hoy



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

aquí tienen alguna, ¿saben? Dicho sea de paso ¡mire usted! usted habla de participación y voy a insistirle: tres actas han hecho ustedes, la 1, la 2 y la 3. En la tercera se dice claramente que a nosotros se nos convoca una vez, usted ha dicho cinco, una, el día 4 de septiembre, Sr. Zaplana, para decirnos que eso es lo que hay, y yo le digo, bien. Y le pedíamos que participáramos y ustedes aquí dicen... para que pueda... Además lo dice... justifican... se amplía el número mínimo de miembros del consejo (fíjese que estoy tirándome piedras a mi tejado) estoy leyendo... y se elimina la exigencia de que la mitad sea profesionales para posibilitar la incorporación de Concejales del grupo político, exclusivamente, sólo eso... Entonces digo ¡oiga! y eso es participación y usted quiere que yo, además, le apoye como grupo, que no han tenido ni la deferencia de decirme ¡oye, que te vamos a nombrar! y que yo me encuentre... que me entero por la prensa, Sr. Zaplana, es que es muy fuerte. Es que estoy aquí con ustedes, porque yo no me voy a pelear con mi grupo de ninguna de las maneras, es para que lo sepan, si es que había alguna intención de que hubiera alguna controversia... (...) no lo sé, pero tampoco, yo lo digo mas que nada porque yo, hay cosas que usted nos pueda achacar que no hayamos querido consensuar porque no son consensuables con ustedes pero hay otras que sí, usted las mezcla todas y nos demoniza. Yo entiendo que los del SOE tenemos cuernos y además somos muy rojos ¡pero hombre! que tenemos interés y le vuelvo a ratificar, que queremos participar en algún tema... Y con esto hubiese sido tan simple, con haber reunido al portavoz y al que le habla o al portavoz adjunto con tal y haber hecho lo que hubiésemos tenido que hacer y seguro que hubiésemos estado por trabajar, porque de hecho queremos estar, no como se ha dicho aquí. Creemos que es responsable estar en ese órgano en beneficio pero, evidentemente, tenemos que manifestarles a ustedes que no lo han hecho bien y que no les vamos a aprobar de... o sea ustedes no pueden salir de aquí, hoy, de rositas llevando todo como miel sobre hojuelas... Ustedes hoy... porque no lo han hecho bien y ustedes no lo quieren reconocer, podían haberlo hecho fenomenal y no lo han querido. Entonces no me pida usted... y, de hecho, le digo lo mismo que en el Pleno anterior: En todo aquello que ustedes quieran que participemos y estemos ahí, viéndolo y trabajándolo y aportando, seguro que vendrá el voto favorable porque lo habremos trabajado con ustedes... si no habrá más objeción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana? (...) es que entre tanta discusión vamos a perder el fondo de la cuestión.

Sr. Zaplana: No quiero en ningún momento perder el fondo pero lo que sí que quiero (...) no me diga usted las verdades a medias, participación la ha reconocido. Yo le hablaba de cinco reuniones... yo he tenido cinco, yo no sé si usted ha ido a una ó a dos, yo, a lo mejor, no sé si eran cinco ó seis, pero usted tampoco ha demandado más reuniones. Sea sincero aquí, usted no ha demandado más reuniones, usted no ha demandado más reuniones y si usted ha querido reunirse con cualquiera de nosotros se ha reunido usted, ha transmitido... usted me llama por teléfono, nos hemos reunido infinitas veces, Usted no ha pedido más reuniones porque no ha querido, porque tenía el asunto suficientemente claro, yo no voy a convocar 200 reuniones simplemente para vernos las caras. Si usted después de una reunión no demanda más reuniones se entiende que no hay... que no tiene usted más interés que participar en este ámbito. Entiéndalo usted como quiera... Luego usted me dice ¡ah, sí! pero voy a leerle un trocito porque si que reconozco que ustedes, que ustedes tuvieron talante a la hora de intentar consensuar, ustedes aceptaron esto y esto, sólo esto y esto y esto. Claro es que ustedes plantearon muchas cosas más. No diga las verdades a medias, nosotros atendimos, esto, esto y esto porque ustedes pidieron esto, esto y esto y, esto otro, que no se podía y se explicó porqué, o sea, que aceptamos todo lo que ustedes

propusieron y está en esas tres reuniones y en esas actas que usted tiene ahí, Sr. Guijarro. Este equipo si que ha intentado consensuar, sí que ha intentado sacar este proyecto por unanimidad pero ustedes no han querido. Mire, Sr. Guijarro le voy a poner un ejemplo para que usted lo entienda perfectamente: Se creó la empresa pública, una empresa de otro tipo "San Vicente Comunicación" se les dio participación, elaboración en el Consejo de Administración de la Radio, que ustedes designaran a las personas que estuvieran allí, en las bases de selección de personal, en todo ¿qué votaron ustedes en esa empresa? ¿ustedes votaron a favor de esta empresa? si es que ustedes, da igual, nunca votan a favor... Si yo no sé si tienen cuernos o no pero es que nunca nos van a votar a favor, Sr. Guijarro, eso será un tema suyo, yo que sé, pero es una cosa que llevan ustedes dentro. No van a ustedes a apoyar ningún proyecto que tengamos para San Vicente porque a ustedes, políticamente, no les interesa y eso los ciudadanos es lo que tienen que entender, a ustedes no les interesa, a ustedes les interesa la crispación, eso es lo que a ustedes les interesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Bueno a mí me gustaría para finalizar y relajar un poquito el debate, pues deciros que yo creo que lo que hemos intentado con esta empresa es facilitar el desarrollo urbanístico, en principio y en primer lugar, de la zona de Canastell, en un momento, yo creo, que crucial, en un momento difícil de la economía y pensamos que el llevar adelante este tipo de actuaciones pues a la larga, seguramente, esperemos que beneficie al conjunto de los ciudadanos. Deciros que nosotros, efectivamente, creemos que lo hacemos bien y ustedes, también creo, que deben de creer, como Grupo Socialista, que lo hacen bien. También creo que lo deben de creer, que lo deben de creer porque ¡mira! yo os dije en la Junta que intento hacer las cosas pues mirando siempre a mi adversario, por ejemplo, y te lo leo textualmente porque tengo los estatutos:

- Ayuntamiento de Elche, gobierna el Partido Socialista y dice, el Consejo de Administración lo ostentará la presidencia del Consejo, el Alcalde y hasta completar el número de 9, será designado por la Junta General entre personas que reúnan las condiciones exigidas por la disposiciones vigentes, ni tan siquiera dice que serán concejales, o sea, lo que diga la Ley, Ayuntamiento de Elche, Partido Socialista.

-Ayuntamiento de San Juan, Partido Socialista, empresa, Personas y Ciudad: el Consejo de Administración será nombrado por la Junta General y estará integrado por 9 consejeros, 7 que serán componentes del ayuntamiento, de los que uno corresponderá al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Juan, que actuará de presidente y 6 concejales que actuarán de vocales y 2 vocales que podrán no pertenecer a la Corporación Local, Ayuntamiento de San Juan, Partido Socialista y no designa ni grupos ni nada, exactamente los mismos estatutos que terminamos, que llevaremos a aprobación ahora.

-Ayuntamiento de Elda, en este momento Partido Popular, cuando se crea la empresa, Partido Socialista, los Consejeros serán nombrados por razón de su competencia.... el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros no inferior a 5 ni superior a 9, que serán fijados por la Junta General, la que asimismo designará a los consejeros, Ayuntamiento de Elda, Partido Socialista cuando se crea esta empresa.

Quiero deciros que de verdad, no sé si es que sois distintos al resto de vuestros compañeros aquí en San Vicente, pensáis distintas cosas, distinta manera de actuar, pero desde luego, varias varas de medir existen, porque yo te pongo tres ejemplos, podríamos poner otros muchos pero he cogido tres ayuntamientos que las características parecidas a San Vicente del Raspeig y cómo se han conformado estas empresas. Por lo tanto, deciros que la presidencia, pues lógicamente es la que hace la



propuesta al Pleno y es el Pleno el que tiene la facultad de aprobar o no aprobar. Lógicamente, como todos creemos en la democracia, pues hay mayoría o hay minoría o... pero creo que en estos temas, que como tú has dicho bien, son temas serios y temas, que yo creo, que nos interesan a todos, fundamentalmente, a la sociedad, pues que debíamos de no pararnos en estas pequeñas cosas. Yo creo que si los que en un futuro ocupen este sillón pues serán tan razonables como yo creo que lo estamos siendo, porque hicisteis la propuesta de estar representados y representados estáis. Después hay una pequeña cláusula que dice que el designado por la Junta o por la Junta General, es decir, el Pleno lo podrá aceptar o podrá decir ¡oye, yo no puedo! no estoy en condiciones, no me interesa, etc. etc. con lo cual la Junta General puede proponer a otra persona de la que en este momento propone, o sea, nosotros hemos propuesto pensando que eran las personas idóneas, pero si vosotros consideráis que no es la persona idónea, hay una pequeña cláusula que dice que siempre se puede renunciar al cargo que se propone y la presidencia hará una nueva propuesta a la Junta General, designando a otro miembro, o sea que esa puerta sigue abierta en este Consejo.

Lo digo porque es triste, es lamentable que queráis cogeros a un clavo ardiendo y es triste y es lamentable que el Sr.Bevia haya mezclado las churras con las merinas, porque, Sr.Bevia, si mezclamos churras con merinas, todo el mundo podemos mezclar churras con merinas y, a lo mejor, no todos tenemos la hoja perfecta. En cuanto a esa duplicidad de cargos por consorte, digámoslo así, pues si quiere usted en el próximo Pleno le doy un listado completo de consortes, de todos los grupos políticos, incluido el suyo, de todos los grupos, porque haberlos hay los en abundancia ¿sabe usted? (...) en el suyo también, en el partido socialista y en el partido popular. Yo creo que a la gente no hay que medirla por consorte, porque además, con los tiempos que corren esto dura lo que dura. Entonces yo creo que hay que hacer el reconocimiento por su valía, por la valía de las personas no por ser consorte.. (...) no, pero usted ha dicho que no está muy... bueno, pues compañero (...murmillos) no, no es su actual pareja es su esposo... pero creo que no tenemos que mezclar este tipo de cosas porque este tipo de cosas es lamentable... A las personas hay que cogérlas por su valía, por sus curriculum, por sus competencias y lo otro, mezclarlo, creo que no toca. Creo que usted ha tocado ahí, pero vamos, que si usted quiere que lo mezclemos le damos un importante listado, podemos darle un importante listado, entre ellas, la que le habla, así que lamento mucho que ustedes, en esta propuesta que se trae a Pleno, la quieran distorsionar porque sinceramente creo que es bueno para San Vicente, pienso que era un proyecto que ustedes hubieran querido llevar adelante, no tengo la menor duda, pero que... Bueno, pues por esas pequeñas cosas de la vida, ustedes no van a apoyar, pero no importa, como nosotros somos demócratas pues haremos lo que decida la mayoría, así que vamos a votar el proyecto de la creación de esta sociedad.

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Pues queda aprobada por 14 votos a favor y 7 en contra.

Votación. Se aprueba por mayoría, con 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 votos en contra (PSOE)

3. CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA PLAZA DEL PILAR (EXP. C019/09)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Esquerra Unida considera que la solución para la falta de aparcamientos no debe ser necesariamente la construcción de parking privados subterráneos que tanto gustan al Partido Popular.

El criterio de actuación que defiende Esquerra Unida es favorecer la utilización de medios de transporte diferentes a los vehículos privados, pero aún así somos sensibles a la necesidad de crear plazas de aparcamiento y más en la zona del casco tradicional que, con buen criterio, se hizo peatonal. Pero si peatonalizamos la zona para fomentar el comercio local y luego no dotamos a la zona de la facilidad de aparcamientos gratuitos lo que conseguimos es el efecto contrario. Ustedes han eliminado paulatinamente todos los aparcamientos en las calles del centro urbano tradicional, con lo cual los vecinos han sido perjudicados, y en su lugar se han creado dos parking privados, el del mercado y el del futuro ayuntamiento. Ahora se va a crear otro en la plaza del Pilar y hay proyectado otro más en el descampado de la Avda de la libertad. Al que hoy nos referimos tiene el agravante de que su construcción hará desaparecer 110 plazas de parking gratuitas que en este momento están funcionando con el único propósito de construir 145 plazas que en cambio éstas seguro que serán de pago.

Con un presupuesto de más de cuatro millones de euros Esquerra Unida considera que es un gasto desproporcionado y máxime como está la situación en estos momentos, para dar sólo servicio a 35 plazas más, que son las que realmente se van a obtener con la construcción de este parking. Es decir, no van a solucionar el problema de la falta de aparcamiento en el casco urbano y sí van a perjudicar de sobremanera a los vecinos, a los visitantes y al comercio tradicional, al pasar estas plazas gratuitas a plazas de pago.

Esta medida de supresión de aparcamientos gratuitos va a incidir negativamente sobre el pequeño comercio local. Cuando el consumidor necesite el coche para salir de su lugar de residencia se dirigirá a otro lugar con un aparcamiento más fácil y gratuito, cualquier centro comercial. Y para que vean que no votamos en contra sin más, nuestra propuesta es que en esta zona lo que realmente es necesario sería dejarla tal y como está, adecuando la parcela para construir un parking en superficie gratuito para los ciudadanos. Nos ahorraríamos una buena cantidad de euros y, total, lo único positivo de esta actuación es el parque que va en superficie pero en el cual el diseño es, en su mayoría, cemento por lo que tampoco supone mucha pérdida. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo, quiere usted contestar?

D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, muy bien. Muchas gracias Sr. Alcaldesa. Bueno yo, decir que lo que realmente traemos a Pleno es el expediente de contratación, ya que el proyecto técnico de las obras a las que se refiere así como la 'convivencia'..., su ejecución, fue suficientemente debatido en el Pleno con motivo de la exposición pública del estudio de viabilidad del año pasado, por cierto, sin ninguna alegación, así como conocido con la aprobación plenaria del 11 de septiembre de este año del convenio suscrito con la Generalitat Valenciana para la financiación de dicha obra con cargo al plan de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la comunidad, o lo que es lo mismo, el Plan Confianza. No obstante sólo se ha hablado del aparcamiento, Sr. Beviá, haciendo gala una vez más de una visión partidista, pero es importante, muy importante, la ordenación de una zona verde y una plaza, configurando un espacio público para disfrute de las personas, que es lo que este equipo de gobierno tiene como objetivo y lo está consiguiendo, hacer una ciudad para las personas. Hace unos años San Vicente estaba considerado como ciudad dormitorio de Alicante, hoy, San Vicente tiene vida propia y no hay más que pasar por sus calles y plazas para comprobarlo.



Sería una irresponsabilidad política grande ordenar esta zona verde con la plaza y no aprovechar para dotar el subsuelo como aparcamiento. Considero una falta de criterio no ligar ambos usos en la actuación y ejecución que se plantea y nosotros no planteamos una solución al aparcamiento, la solución al aparcamiento la venimos planteando desde hace años ya, o sea, por cada plaza que se va quitando, porque también quería decirle a ustedes que, precisamente, en su programa, ustedes, en repetidas ocasiones se ha pronunciado por la peatonalización de las calles, pues claro, eso requiere crear aparcamientos alternativos y este equipo de gobierno, desde que está actuando de esa forma está haciendo, creando aparcamientos alternativos; que ha generado ya más de dos mil plazas de aparcamiento, de las que más de la mitad y allí donde ha sido posible, también es verdad, porque en el caso urbano es donde ha sido posible son en superficie y gratuita. Por lo tanto yo, Sr. Beviá, creo que es una buena actuación para San Vicente, por ello, incluso le invito a que reconsidere su voto, ya que con esta actuación es muy buena para el presente y futuro de nuestra ciudad y sus ciudadanos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Bueno yo decir que también... pues estar contentos de este nuevo proyecto, que dentro del Plan Confianza, es el primer proyecto que entra dentro del Plan Confianza y vamos a empezar esta construcción del aparcamiento subterráneo y pues incidir un poco que yo creo que poner espacios públicos a disposición del ciudadano siempre es bueno y que lo de la creación de plazas que el concejal ha dicho es un hecho evidente y que la remodelación y reactivación del casco de San Vicente, pues cualquier persona que haya residido en este municipio en los últimos quince años verá que ha habido un cambio sustancial, no solo en la reactivación del comercio, sino en otras muchas más cosas, sólo tiene usted que pasearse las tardes, a partir de las cuatro y media de la tarde y verá que las zonas, pues tienen vida propia, cosa que hace unos años pues estaba... pues no era así. Por lo tanto, pues yo creo que es una buena obra y que va a revitalizar, yo creo, al revés que usted, que esta obra va a revitalizar mucho más el comercio y si no pregúntele ustedes a los comerciantes del mercado y alrededores o a los comerciantes de Pintor Picasso, cuando se finalicen las obras que en este momento están en ejecución, una del Plan E y la que vamos a empezar ahora del Plan Confianza.

Así que sin más pues vamos a pasar a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 2 votos... ¿vosotros que habéis votado abstención, en contra? pues por 2 votos en contra, 7 abstenciones y 12 a favor, queda aprobado.

Votación. Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 7 abstenciones (PSOE) y 2 votos en contra (EU)

4. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (MINISTERIO DEL INTERIOR) PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Bueno a título informativo, dos apuntes sobre el convenio, que es un convenio de colaboración para posibilitar el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad en actividades de utilidad públicas propuestas por el ayuntamiento, estas actividades, y que controlará su desarrollo, dirigido a residentes en este municipio condenados por delitos contra la seguridad vial y con una oferta inicial de 10 plazas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado por unanimidad.

Votación. Se aprueba por unanimidad

5. SOCIO CULTURAL. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, EJERCICIO 2008

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Pasamos a votación? ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. Punto 6.

Votación. Se aprueba por unanimidad

6. SOCIO CULTURAL. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES Y GESTIÓN DEL OAL CONSERVATORIOS MÚSICA Y DANZA, EJERCICIO 2008

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? pasamos a votar ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación. Se aprueba por unanimidad

ECONOMÍA

7. DAR CUENTA ESCRITO DE LA SINDICATURA DE CUENTAS RECLAMANDO LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

El Secretario da cuenta del escrito referenciado.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

8. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2008

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 12 votos a favor y 9 abstenciones, queda aprobado.

Votación. Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

9. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. (EXPTE. 145/09)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto. ¿El punto 10?

Votación. Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)



10. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EXPTE. 146/09).

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado del Área de Deportes: Sí, solamente con relación a las dos aprobaciones de precios públicos que aprobamos ahora mismo, decir que se han congelado las tasas de los pagos por precio público, tanto en la liquidez y en la gestión de instalaciones deportivas, tanto como en las escuelas deportivas. Creemos que era un buen año para congelar este precio público y decir que las modificaciones que se han mencionado son fundamentalmente por caracteres técnicos, son aportaciones al criterio de la aportación de documentación que se tiene que hacer para las tramitaciones de determinadas precios públicos y si que decir que se ha contemplado este año la exención del pago de la tasa para los grandes dependientes. Había alguna situación que no teníamos regulada que era la situación de personas con grandes dependientes, declaradas como grandes dependientes y este año, además de los motivos de orfandad, de viudedad y de pensionistas o de conyugues de, también se contempla la exención del pago de la tasa para los grandes dependientes, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 9 abstenciones, queda aprobado el punto.

Votación. Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 23 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 23 de octubre al 19 de noviembre se han dictado 207 decretos, numerados correlativamente del 2217 al 2423.

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta

13. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia Nº 147/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 101/09.

Sentencia Nº 390/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 637/07.

Sentencia Nº 432/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 635/08.

Sentencia Nº 425/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 158/08.

Sentencia Nº 111/09 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de San Vicente, dimanante del recurso 283/09.

14. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, del Acuerdo de delegación de competencias entre la Generalitat y este Ayuntamiento en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana, firmado el 7 de octubre de 2009.

15. MOCIONES, EN SU CASO

15.1. Moción conjunta Grupos Municipales PP, PSOE y EU: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, el Secretario da lectura, en extracto, a la moción

Votación. Se aprueba por unanimidad

15.2. Moción conjunta Grupos Municipales PP, PSOE y EU: APOYO A LA PETICIÓN DE DECLARACIÓN DE REPARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL POETA MIGUEL HERNÁNDEZ.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, el Secretario da lectura, en extracto, a la moción

Sra. Alcaldesa: ¿Pasamos a votación? ¿Votos a favor? (...) queda aprobada.

Votación. Se aprueba por unanimidad

15.3. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE INICIATIVAS A IMPULSAR POR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL (FEELS 2010)

Sra. Alcaldesa: ¿Votamos la urgencia de la moción? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Argumentáis la urgencia? Pues... ¿Esquerra Unida?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Nosotros vamos a votar que sí a la urgencia para su posterior debate, si pasa. Gracias.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, gracias nuevamente. Nosotros hemos presentado esta moción porque lo consideramos urgente y necesario antes de que se acuerden todas las iniciativas que van a llevar, pues la dotación de cinco mil millones de euros destinados al Fondo Estatal de Empleo y la Sostenibilidad Local que tendrá, entre otras actuaciones, pues el favorecer el empleo sobre todo y con ello lo que queremos es involucrar a todas las asociaciones, colectivos vecinales y demás en la toma de decisiones de estas inversiones futuras para San Vicente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López (PP): Sí, buenas tardes. Estamos de acuerdo en el fondo de esta moción pero, una vez más, llegan ustedes tarde y, una vez más, me toca exponerles la forma de actuar del Grupo Popular de este ayuntamiento, no sólo para este Plan sino para el anterior, para el Plan Confianza, para la elaboración de los presupuestos y para cualquier actuación que realizamos. Cualquier actuación que realizamos sale del permanente consenso que tenemos con los vecinos y colectivos de este municipio; este es nuestro trabajo, el día a día de nuestros concejales, su agenda es reunirse con todos los colectivos y vecinos dependientes de cada una de



sus áreas y en el ámbito de las delegaciones por barrios, esa es la agenda y la prioridad de este equipo. Nuestra forma de gobernar es dialogando con nuestros vecinos permanentemente, no reuniéndonos una vez al año o cuando toca por cubrir el expediente, así seguiremos trabajando y así seguiremos desarrollando los proyectos que son y serán realidad en San Vicente, por eso vamos a votar no a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) queda rechazada la moción por 8 a favor y 12 en contra.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

16.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

(El Sr. Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito)

-- 1 . De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE: 18127 de 24.11.09

El pasado 13 de noviembre de 2009, se presentaron dos escritos adjuntando unas 1800 firmas de vecinos, comerciantes y afectados por el traslado del tradicional Mercadillo del sábado en la calle Primero de Mayo y adyacentes, solicitando su no traslado una vez finalicen las obras que están afectando a estas calles.

Pregunta:

1. ¿Se ha atendido ya a estas personas que han solicitado esta opción, y en caso afirmativo, qué responsable ha mantenido este encuentro y a qué conclusión, si la hubiere, se ha llegado?
2. ¿Qué postura o actuación se tomará desde el Ayuntamiento a este respecto?
3. ¿Son partidarios de volver a ubicar el mercadillo tradicional de los sábados en la calle Primero de Mayo y adyacentes, sí o no?
4. ¿Qué futura ubicación tendrán los puestos de frutas y verduras en el mercadillo?
5. ¿Qué mecanismos de selección se han establecido ante las solicitudes presentadas para los puestos de frutas y verduras, tendrán alguna prioridad los comerciantes o vendedores locales, en qué sentido?
6. ¿Para qué fecha han estimado que podría estar en marcha el mercadillo, con los puestos de frutas y verduras ya en funcionamiento?

Respuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Torregrosa?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejal Delegada de Sanidad: Gracias. Bueno voy a ir contestando por orden a las preguntas.

A la primera pregunta, no han solicitado entrevista con esta Concejal.

A la segunda pregunta, la postura o actuación que se toma el ayuntamiento, vamos a ver, desde el primer momento, este equipo de gobierno y creo que además se hizo una rueda de prensa para tal efecto, siempre se ha dicho que la ubicación del mercadillo es provisional y, además, experimental la ampliación, creo que estas dos palabras dicen mucho, yo creo que lo primero es que debemos esperar a que acaben las obras de 1º de Mayo y calles adyacentes.

En segundo lugar, yo entiendo por la tercera pregunta también, *¿son ustedes partidarios de volver a ubicar el mercadillo tradicional de los sábados en primero de mayo?* Bueno, pues yo, ya he comentado que hay que esperar a que acaben las obras en primer lugar, y luego, de verdad, pienso que la cuestión fundamental no debe ser ésta, creo que la cuestión fundamental y el objetivo de este equipo de gobierno pues es dar servicio a los usuarios del mercadillo, a los vecinos perjudicarles lo menos

posible y dentro de lo que pueda ser, que los placeros dispongan de un espacio adecuado para vender y en condiciones y, luego, una vez acabadas las obras e intentando satisfacer a todas las partes posibles, que será difícil, yo creo que será difícil, porque unos lo querrán allí, otros lo van a querer aquí, pero bueno intentando satisfacer a todas las partes, nos reuniremos con todos y lo resolveremos, yo creo que ahora, en primer lugar, pues vamos a dar solución a una petición anterior que era la de que se vendiera fruta y verdura en el mercadillo, creo que ahora lo primordial va a ser esto y después, una vez acabadas las obras y reunidos con todas las partes, pues ya resolveremos cual es lo más adecuado para todos. Tengo que decir, que será difícil contentar a todos, eso va a ser muy difícil, pero yo entiendo que unos no lo quieran allí porque viven allí y les impiden sacar y entrar el coche, que los que venden quieran estar aquí o allí, habrá otros que prefieran allí pero los vecinos de allí lo quieren allí, quiero decir, va a ser muy difícil, pero bueno, se llegará al máximo consenso que se pueda ¿no?

Y luego, por otro lado, dice que, *¿qué futura ubicación tendrán los puestos de fruta y verduras en el mercadillo?* Bien, pues de momento, sí les puedo decir que la ubicación más inminente, pues desde luego, va a ser en la Avda. de La Almassera, ésta la más inminente, si de verdad queremos que se ponga en marcha esta nueva venta. Entonces, si queremos de verdad que se ponga en marcha la nueva venta de fruta y verdura pues será en la Avda. de La Almassera, lógicamente ésta la más inminente.

Después, *¿qué mecanismo de selección se han establecido?* aplicaremos, desde luego, ni más ni menos que lo que diga la ordenanza vigente en sus artículos 7 y 9 y la fecha para la que se ha estimado que podría estar en marcha el mercadillo con los puestos de frutas y verduras ya en funcionamiento, pues aproximadamente en enero.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

-- 2. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 18128 de 24.11.09

Con la remodelación de las vías en el entorno de la zona del nuevo ayuntamiento, se han suprimido 6 plazas de aparcamiento reservado para discapacitados: 2 en la C/ Cervantes, frente al Centro Social, 2 en la C/ Dr. Trueta y otras 2 en la C/ San José, con anterioridad se suprimieron las 2 que había en la Avda. de la Libertad. Con ello, las personas con movilidad reducida tienen muy pocas posibilidades de desplazamiento y de poder estacionar su vehículo. Además se está incumpliendo gravemente la normativa vigente, teniendo en cuenta que en esta zona se encuentran los siguientes edificios públicos: Ayuntamiento, Oficina Civic, Centro Social (Servicios Sociales, Departamento de Atención a la Dependencia, Educación, Conservatorio) y Centro de Pensionistas, entre otros.

La Ley 1/98 de 5 de mayo de la Generalitat Valenciana de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, en su artículo 15, en lo referente al punto g) Aparcamientos, se establece que "los ayuntamientos adoptarán las medidas adecuadas para facilitar el estacionamiento a los que transportan a personas con discapacidad, especialmente, cerca de los centros de trabajo o estudio, domicilio, edificios públicos y edificios de pública concurrencia"

Pregunta:

1. ¿Por qué no se han dispuesto todavía zonas de estacionamiento gratuito en las inmediaciones más cercanas a estos Centros Municipales, para evitar que los discapacitados se vean obligados a efectuar largos desplazamientos, tal y como establece la norma?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

2. ¿Cuándo y qué medidas se dispondrán para adaptar esta situación a los requerimientos normativos para solucionar el déficit de plazas de aparcamiento gratuito a minusválidos generada?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Alavé?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Gracias, buenas tardes. En cuanto a la primera pregunta contestarle que en la actualidad existen en el municipio 101 plazas públicas para minusválidos en los distintos aparcamientos públicos; en todos los casos, siempre en lugares cercanos a los centros públicos administrativos de nuestro municipio, hospitales, centros de salud, colegios, tren de cercanías, biblioteca, etc. No solo se han dispuesto zonas de estacionamiento gratuito para discapacitados, sino que se han aumentado en todo el municipio, de las cuales en todos los centros administrativos municipales como he expuesto anteriormente y no municipales dichas plazas de estacionamiento funcionan de manera rotacional para todos estos usuarios, nunca de manera personal y durante todo el día para una sola persona, porque sería insolidario y perjudicaría al resto de usuarios de dicho estacionamiento.

En cuanto a la segunda, decirle que todas las plazas de minusválidos cumplen con la normativa vigente, en cuanto a medidas y disposición. Existiendo de las 101 plazas citadas 84 en superficie y 17 en el resto de aparcamientos públicos que cumplen con la normativa vigente. No obstante, por parte de esta Concejalía de Tráfico se sigue estudiando la posibilidad de ampliación de las plazas para personas de movilidad reducida y en cuanto a solucionar el déficit le indicaré las que tenemos en este momento en el municipio:

En la calle Mariano Beviá con calle La Huerta próximo al cruce, una
Alcalde Ramón Orts Galán, una,
Alicante parking centro de Salud 2, parte trasera, 8
Ancha de Castelar, una
Avda. de Barcelona con cruce con Francia, 2
Avda. de Barcelona cruce con calle Portugal 2
Avda. de Haygón con Paseo de los Sauces consultorio médico, 2
Avda. de la Libertad/colegio público La Almassera, 2
Avda. Primero de Mayo cine de La Esperanza, 2
Calle Aviación, entre paso de peatones y zona de carga y descarga, 1
Calle Azorín/colegio público Miguel Hernández, 2
Barrio Santa Isabel junto centro social 2
Barrio Santa Isabel frente al bloque 26, 1
Benlliure con Avda. de la Libertad puerta Iglesia La Inmaculada, 2
Calle Calpe/rocódromo, 4
Camino de La Baiona entrada campo de fútbol, 2
Calle Castilla parking Primero de Mayo, 4
Centro de salud número 1, dos
Calle Denia entrada polideportivo, 2
Calle Denia puerta piscina con Doctor Fleming, 4
Dr. Marañón/colegio público Juan Ramón Jiménez, 1
Dr. Marañón/colegio público Azorín, 1,
Enric Valor nº 4, Pr. puerta principal IES nº 5, tres
Calle Francia con Doctor Marañón centro de salud dentro del parking, 8
Jijona nº 35 a la altura del cruce con calle Monforte, 1
Calle La Huerta puerta principal edificio de la Policía Local, 2
Lillo Juan con calle Ibi puerta de acceso al hospital 2
Lillo Juan nº 139 puerta principal centro de salud nº 1, dos
parking del mercado de abastos sótano, 10
Calle Petrer esquina calle Jijona, 2
Pintor Picasso entre los números 1 y 3 frente a la farmacia 2

Pintor Picasso, nº 41 parking subterráneo del nuevo ayuntamiento, 7
Pintor Sorolla nº 23, una
Plaza Huerto de los Leones/biblioteca municipal, 2
Rafael Altamira nº 16/18, departamento del mayor, 1
Río Turia junto al acceso parque Lo Torrent, 2
San Francisco cruce con calle Jijona, 1
San Isidro cruce con la calle Pelayo, 2
Velázquez nº 1 y 3, dos
Vial del Terraplén/parking del apeadero del tren, 2
Total las 101 que le he comentado.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

--- 3 . De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE: 18130 de 24.11.09

Tras las diversas reparaciones que se han sucedido en el adoquinado realizado tras las obras de remodelación del casco urbano tradicional, como las de la calle Salamanca, Avda. Libertad, Pintor Picasso, Maestro Chapí, entre otras.

Pregunta:

1. ¿Se tiene igualmente previsto arreglar los hundimientos generados en el inicio de la Calle Manuel Domínguez Margarit?

2. Estas obras de reparación, en su caso, ¿estarían cubiertas por la garantía de la obra y cuando se prevé realizarlas para evitar su mayor deterioro todavía?

3. Otras vías como la Carretera de Castalla, Ronda Oeste y San Vicente-San Juan, Avda. Girasoles, entre otras, también presentan deterioros, por ello, preguntamos si se prevé también el arreglo de la misma, y en qué condiciones se realizará?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Bueno, a la primera sí y a la segunda, pues como he dicho sí, las reparaciones serán sufragadas por las empresas constructoras y está prevista su ejecución para después de las fiestas navideñas.

A la tercera, bueno, es más complicada, porque en estos casos se agradecería una mayor concreción respecto a los problemas a los que se hace referencia, si es que existen, porque en la carretera Castalla no se tiene conocimiento de desperfectos, en la Ronda Oeste no se tiene conocimiento de desperfectos, salvo algún remate pendiente de finalización en el tramo abierto. En la ronda San Vicente/San Juan el mantenimiento de la calzada de la ronda depende de la Consellería y recientemente ha llevado a cabo una campaña para reparar unas deformaciones junto a la mediana. En la Avda. de Girasoles se han producido algunos asentamientos en la calzada que fueron reparados por la empresa contratista. Si aparece alguno nuevo será gestionado para su subsanación.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

--- 4 . De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE: 18131 de 24.11.09

En el pasado Pleno del día 28 de octubre de 2009, la Concejal de Desarrollo Local, D^a Carmen Escolano, a la pregunta del grupo socialista sobre el gasto en las jornadas de empleo que efectúa dicha concejalía, respondió que el coste de la 2^a jornada de empleo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

ascendió a 3.600 euros y para publicidad se destinaron 867 euros. Según los datos comprobados desde el Grupo Socialista estos gastos superan los 13.000 euros, teniendo en cuenta que solamente la conferencia inaugural de D. Luis Gamir supuso 3.000€ más gastos en desplazamientos, según consta en las facturas registradas. Estas cifras suponen casi el 40% de todo el presupuesto del Ayuntamiento para promoción de empleo en 2009, situado en 34.000 euros.

Preguntas:

1. ¿Cómo justifica la diferencia entre la cifra que usted dio a conocer en el anterior pleno y las facturas que constan en relación a las jornadas sobre empleo celebradas el pasado mes de marzo?

2. Según la concejala de desarrollo local estas jornadas han influido positivamente para la toma de decisiones e impulso de políticas de empleo locales, ¿qué nuevas medidas sobre materia de empleo se han tomado desde el Ayuntamiento que no existieran con anterioridad desde marzo de 2009, resultantes de dichas jornadas?

3. Considerando el PP que la creación de una mesa por el empleo que embarque a todos los sectores de San Vicente ante la difícil situación con más de 5.000 desempleados no es necesaria y es demagogia, ¿cómo explica que se gaste un 40% del presupuesto para fomento de empleo en unas jornadas de un día que no han creado ni un solo puesto de trabajo?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local (PP): Sí, gracias, buenas tardes. Bien, la justificación, yo creo que con la aclaración realizada anteriormente ya está respondida la respuesta, a la pregunta.

En cuanto a la segunda y tercera pregunta les diré que en el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig estamos llevando a cabo una importante labor de intermediación laboral, desde el lado de la oferta de empleo, le repito una vez más, que las principales oferentes de empleo o generadoras de empleo son las empresas y en este sentido desde el ayuntamiento se están llevando a cabo acciones y medidas que ya le he enumerado en repetidas ocasiones para impulsar y dinamizar el sector empresarial del municipio, pero también desde los programas de empleo que gestiona el ayuntamiento en colaboración con el SERVEF, le diré que en el año 2009 se han generado directamente 117 puestos de trabajo. A ello cabe añadir que en cuanto a la oferta de empleo público se han convocado este año 2009, 23 plazas más, eso por el lado de la demanda; por el lado de la oferta, perdón, por el lado de la demanda también estamos asesorando, orientando y tutorizando para facilitar la inserción en el mercado laboral: a través del asesoramiento para la creación de empresas, a través de la autorización para la búsqueda de empleo, donde se han atendido a unos 505 demandantes y si quiere le detallo uno por uno los puestos de trabajo que se han generado en cada uno de los programas de empleo.

Ha habido una prorroga de un agente de empleo y desarrollo local, uno,

En el taller de empleo que todavía no ha comenzado pero que comenzará el próximo 1 de diciembre, Empleo Direct, 34 puestos de trabajo,

En las acciones OPEA, 3 puestos de trabajo,

Salario joven, 2 puestos de trabajo,

ENCORP, 8 puestos de trabajo,

Unidades Locales de Aprendizaje, 2 puestos de trabajo,

La Escuela Taller, que ya es un programa de años anteriores, 43 puestos de trabajo,

TEFIL, 7 puestos de trabajo y

Talleres para la contratación, 17 puestos de trabajo,

En total, 140 puestos de trabajo,

En cuanto al presupuesto que hizo usted, que supone un 40%, le diré que el presupuesto del ayuntamiento para empleo en el año 2009, si usted se molesta en mirarlo y se lo he traído para que lo vea, o si sabe interpretarlo, asciende a 309.583,21

euros, lo tiene usted en los presupuestos. Ahora bien, dentro de esos 309 mil hay una partida, la 3223, que es para gastos de promoción de empleo y es la partida que asciende a 34.000 euros, Sr. Selva, le repito, los datos totales son 309.583,21 euros y ahora calcule usted el porcentaje. Porcentaje de gasto en la segunda jornada de empleo no representa el 40% del presupuesto destinado a empleo sino el 4%, o se ha confundido o quiere confundir.

Y para terminar le diré, Sr. Selva, que esta usted cuestionando la formación, y la formación en recursos humanos es la mejor alternativa, la mejor inversión para el fomento del empleo, la formación es el gran valor añadido, la formación aporta ideas y nuevas acciones y éstas son necesarias para mejorar el resultado de las empresas y de las instituciones y, mucho más, en tiempos de crisis. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— 5 . De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE: 18132 de 24.11.09

La Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado afecta a varios puntos de nuestro municipio.

¿Cuántos y cuáles son los reductores de este tipo que incumplen la citada norma en nuestro municipio y cuándo se piensan adaptar a la normativa vigente?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Alavé?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Gracias Sra. Alcaldesa nuevamente. Bien, como usted bien indica, la Orden afecta a la Red de Carreteras del Estado y no a las vías urbanas, que son competencia municipal, por lo tanto, no me consta o por lo menos nosotros no tenemos constancia de la existencia de reductores de velocidad en la red de carreteras del Estado en nuestro término municipal. No obstante, le informo que además, que además, si se lee la ley se dará cuenta que en la Disposición Transitoria única de la Orden, en su apartado 2, dice textualmente que sería en el plazo de dos años, desde la entrada en vigor de esta instrucción, todos los dispositivos que estén en la Red de Carreteras del Estado relacionados con el contenido de la instrucción que se aprueba por esta Orden deberá, ser adaptados a lo dispuesto en ella, es decir, hasta el 29 de octubre de 2010 tendríamos en, todo caso, si hubiera alguno, de plazo para adaptarnos a la indicada norma jurídica.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— 6 . De D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)

RE: 18133 de 24.11.09

Respecto a la factura nº 41 de 2009 pagada a Idex, Ideas y Expansión, SL, de 5.999,97€ (que corresponde a tareas de redacción, diseño, maquetación, filmación e impresión de libros de 40 pág. de 21 x 11, para la difusión del municipio, a cargo de la concejalía de Turismo), pueden indicarnos:

Preguntas:

1. ¿Cuántos libros se han impreso?
2. ¿Pueden mostrar tal ejemplar?
3. ¿Cómo se han distribuido?
4. ¿A qué organismos públicos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

5. ¿A qué personas particulares?
6. ¿Se ha evaluado tal inversión?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Asensi?

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Turismo: Gracias, buenas tardes. El libro se han editado 2000, podemos mostraros y os lo enseño ahora mismo. Lo podéis ver aquí. Está prevista su presentación coincidiendo con el Mercado Medieval y la distribución está prevista remitirla a la oficina de Turismo de la Generalitat en la provincia, además de en ferias, eventos y, previa petición, en las oficinas municipales. A personas particulares, de momento, ninguna, *¿se ha evaluado tal inversión*, Se evaluará en su momento.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— 7. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE: 18134 de 24.11.09

1. Tras unos días sin actividad laboral en la Calle Cervantes y estando aparentemente terminadas las obras, observamos que sigue cortada al tráfico todavía, ¿qué causas están motivando este corte e impidiendo el tránsito de vehículos en la misma?

2. ¿Qué fecha tienen prevista realizar la apertura al tráfico de la Calle Cervantes, tras la remodelación realizada?

Respuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, pues siguiendo las instrucciones técnicas que recomiendan para lograr un adecuado fraguado para los morteros hidráulicos, de un periodo de tres a cuatro semanas sin circulación de vehículos motorizados. Sí que pueden ser utilizados peatonalmente, como así está siendo. Este mismo criterio ha sido utilizado en otros tramos de la obra y... bueno, cumpliendo esos requisitos, desde que se terminó de pavimentar hasta que cumpliendo, más o menos, las fechas que establecen los criterios técnicos, se abrirá el día 9 de diciembre al tráfico, porque peatonalmente ya está abierto.

Sra. Alcaldesa: El corte de cinta el día 9.
¿Siguiente pregunta?

— 8. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)
RE: 18145 de 24.11.09

Según escrito registrado el pasado 25 de septiembre SUMA remitía a este Ayuntamiento una propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio publico local con Cajeros Automáticos.

¿Se ha realizado un estudio por parte de los servicios técnicos para la toma en consideración de esta propuesta?

De ser así ¿Cuál es el resultado de este estudio?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, habida cuenta de que esta tasa es repercutible o trasladable a los usuarios y en el contexto de congelación de tributos en el próximo ejercicio no se va a considerar su implantación,

por tanto, no se ha pedido un estudio formal, que procederá si en un futuro se decide dicha implantación, no obstante, se ha constatado su viabilidad.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

-- 9 . De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

RE: 18146 de 24.11.09

La Mancomunidad de L´Alacantí remitió a este Ayuntamiento la documentación en relación a la propuesta de Creación del Programa de Control de Vertidos

¿Cuál es la posición, favorable o desfavorable, de este Ayuntamiento al respecto al informe

¿Nos pueden proporcionar copia de dicha documentación?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Los trabajos para la creación del programa de control de vertidos continúan en estos momentos con la elaboración de un censo real de las industrias de cada municipio mancomunado y la posición del ayuntamiento pues la marcaremos cuando estos trabajos finalicen. De todos modos decirle que el departamento de Medio Ambiente trabaja habitualmente en este control de vertidos y la documentación está a su disposición en el departamento de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

-- 10 . De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

RE: 18147 de 24.11.09

A finales del mes de mayo la Conselleria de Vivienda hizo una visita programada con el fin de anunciar la conclusión de las obras del edificio situado en la calle La Huerta y que permitirá a 24 familias acceder a una vivienda protegida y ecológica en Sant Vicent.

¿Conocen cuándo tiene previsto la Conselleria de Vivienda entregar las llaves de este edificio a sus beneficiarios?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: No, obviamente no lo conocemos porque la programación y venta de estas viviendas corresponde al IVSA.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta? ¿No hay más preguntas por escrito, alguna pregunta oral?

16.2. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Lillo?

Dª. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes, le agradecería que nos facilitara un ejemplar de esta guía turística. gracias.

Dª. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Turismo: Cuando la presentemos, el día 5, te la haremos llegar

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): ¿Tiene 40 páginas?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

Sra. Asensi: Sí, ya te la dejaré...

(... murmullos..)

Sra. Alcaldesa: Por favor, vamos a ver, ¿tiene usted alguna pregunta?

Sr. Selva: Sí, si puedo hacerla...

Sra. Alcaldesa: Venga, Sr. Selva formule la pregunta.

Sr. Selva: Bueno, sobre la contestación que se nos ha dado por el Concejal de Urbanismo respecto a las obras de la calle Cervantes y cuando se pondrá en funcionamiento al tráfico preguntarle ¿cuándo se terminó de colocar el adoquinado de la calle?

SR.Lillo: La semana pasada.

Sr. Selva... ¿Se termino de colocar el adoquinado la semana pasada?

Sra. Alcaldesa... Sí, sí, sí.

Sr. Lillo... el último ... Ancha de Castelar que es el último tramo...

Sr. Selva... pero, ahí quedaba escasamente, quedaban 20 centímetros por colocar ahí.

Sr. Lillo... sean 20, 30... hay unos criterios técnicos...

Sr.Lillo... sean 20, 30...

Sr.Guijarro... ¡no se acaban!..

(...murmillos) ¡Ah, que divida esto! vale, vale... Esto, según los criterios técnicos, son lo que no permiten, sea un 1 metro cuadrado, sean 2, ó sean los que sean, que sean utilizados por vehículos rodados, porque no habrán cumplido esos 25 días mínimo que, según los criterios técnicos y por lo composición que tiene el mortero o por lo que sea, es necesario que no discurra por él ningún vehículo rodado.

Sr. Selva... lo preguntaba nada más que porque parecía que daban a entender que el adoquinado se había terminado de poner hace poquito, pero ya veo que no...

Sr.Lillo... no, entérese, pise las calles un poquito más y verá cuando se terminan...

Sr. Selva... no te he oído...

Sra. Alcaldesa: No, la última fase del adoquinado se ha terminado y como la última fase, precisamente, es la zona de salida de los vehículos pues lo que generaríamos si abrimos ahora es un fondo de saco, no tendrían salida los vehículos, o sea que, posiblemente, se podría abrir hasta la siguiente calle, porque ésas ya habrán cumplido ese plazo, ese periodo; hasta la calle Doctor Trueta, seguramente, ya ha cumplido ese periodo, pero de Trueta hasta la salida Ancha de Castelar, que creo que es lo todos estamos deseando pues ahí hay una fase, la última fase, que aún no ha cumplido esos días de que los técnicos aconsejan que no exista tráfico rodado. No es por un capricho sino porque los técnicos aconsejan que la clase de mortero necesita un periodo de fraguado.

Sr. Selva: ¿sí? una última pregunta quería hacer para evitar que se nos vuelva a tachar de que llegamos tarde, de que no solicitamos reuniones y de que no queremos participar. El pasado día 12 solicitamos, por registro, una reunión de portavoces para tratar de consensuar las acciones futuras respecto al Fondo Estatal para la Inversión Local; hoy hemos presentado también una propuesta para hacerla extensiva a todos los colectivos y ha sido rechazada y la pregunta es simple ¿se va a atender la solicitud previa para decir esto o simplemente ... va a...?

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva, hemos atendido la del primer Plan de Fondos Estatales, tuvimos una reunión y les dimos cuenta de los proyectos que el equipo de gobierno le parecía que recogían la mayor parte de las sensibilidades, le dimos también cuenta de las del Plan Confianza, porque entendíamos que también recogían parte de las peticiones y le daremos cuenta también, habrá una reunión para exponer antes de empezar a redactar los proyectos de este nuevo Plan, como siempre se ha hecho.

Sr. Selva: Pues un ruego para que no se nos dé más cuenta de lo que ustedes deciden, les rogaría que tomará en consideración...

Sra. Alcaldesa... no es lo que nosotros decidimos...

Sr. Selva... me gustaría poder terminar....

Sra. Alcaldesa... no, es que como usted está diciendo una cosa que no es verdad yo se lo digo...

Sr. Selva... ¿estoy en uso de la palabra o me la quita?

Sra. Alcaldesa... esta usted en el uso de la palabra...

Sr. Selva... gracias. Yo lo que le rogaría es que en el futuro y, previa a esta decisión que todavía entendemos que no se ha tomado, lo que le estaba rogando es que antes de que nos dieran cuenta de sus decisiones, por lo menos nos atendieran o intentaran convocar esta reunión para tratar de conocerlo o, por lo menos, tratar de decidir, entre todos, algo que seguramente evitaríamos situaciones como las de hoy y tratar de enfrentar posiciones si previamente podríamos estar consensuando aspectos.

Sra. Alcaldesa... Sr. Selva, ahora ¿puedo tener yo ahora la palabra, me la da Usted a mí?

Sr. Selva... usted es la que la da, no me la quite a mí...

Sra. Alcaldesa... muchas gracias, mire, yo le repito que en todos los Planes que ha habido hasta ahora se les ha llamado y se les ha dado explicaciones y ustedes, que nosotros sepamos y antes de empezar la redacción de los proyectos, otra cosa sería que nosotros le diéramos a usted cuenta con los proyectos ya redactados encima de la Mesa, con lo cual eso tendría difícil solución porque genera unos gastos la redacción de unos proyectos pero se lo hemos dado siempre antes de que, encargar la redacción de los proyectos y, de igual manera, lo vamos a hacer ahora; pasaremos un listado de proyectos que, nosotros entendemos, que recogen las peticiones de un gran número de ciudadano y que son necesidades que el municipio, entendemos que tiene, y ahí en esa reunión, ustedes, si tienen algún otro proyecto que mejore o supla alguno de los presentados pues lo podrán hacer, como lo han podido hacer siempre. Lo que no... es después de que los proyectos estén redactados, entonces ya será muy difícil, porque el gasto de proyecto ya se ha realizado. De todas formas para su tranquilidad le convocaremos en breves fechas y le expondremos la relación de proyectos que el equipo de gobierno entiende que... y de ahí habrá que seleccionar algunos, porque al final, Sr. Selva, lo que este ayuntamiento dispone para redacción de proyectos son 4 millones y medio de euros, el resto es decir, el 20%, lamentablemente, desde nuestro punto de vista, lo podemos transferir a gasto corriente. Nos hubiera gustado que la petición que hizo la Federación Española de Municipios y Provincias se hubiera atendido, con lo cual, la transferencia a gasto corriente hubiera sido mayor, pero no se ha atendido y los ayuntamientos no se verían ahora en situaciones dramáticas como se están viendo, y no lo hemos hecho nosotros ni lo decimos nosotros, lo ha dicho la Federación Española de Municipios y Provincias. Es la Federación la que hace esa petición, que no ha sido atendido por el ejecutivo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 25.noviembre.2009
DIARIO DE SESIONES

central. Pero, como dijo aquél, bienvenido sea todo lo que venga, como ustedes han hecho en la Sociedad Mercantil, han votar que no, pero bienvenido sea. Así que si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 25 de noviembre de 2009

En San Vicente del Raspeig, a

de 2009

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón